



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Yantzaza, 31 de Enero del 2018

Sr.

SANTOS DAVID ROGEL JARA,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA** accionista de la **COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A** a su autoridad con el debido comedimiento me dirijo para expresarle mi saludo, y manifestarle, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he procedido a ceder la totalidad de mis acciones (50) que me corresponden en la compañía, a favor de **CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA**, a fin de que de tramite pertinente de conformidad con la ley y se registre la nueva transacción, en la forma que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSION
LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA C.I 1717782856	CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA CI.190054462-6	Una acción Valor \$ 50	\$ 50,00	NACIONAL

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 31 de Enero del 2018 en el Libro de acciones y accionistas.

LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA

CI. 1717782856

CEDENTE

CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA

C.I 190054462-6

CESIONARIO

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324 Celular: 0993276533

martinayuycotamaysa@hotmail.com



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchi - Ecuador

Yantzaza, 31 de Enero del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

DIRECTORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA** accionista de la **COMPAÑIA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.**, a su autoridad con el debido comedimiento me dirijo para expresarle mi saludo, y manifestarle, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he procedido a ceder la totalidad de mis acciones (50) que me corresponden en la compañía, a favor de **CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA**, a fin de que de tramite pertinente de conformidad con la ley y se registre la nueva transacción, en la forma que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSION
LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA C.I 1717782856	CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA CI.190054462-6	Una acción Valor \$ 50	\$ 50,00	NACIONAL

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 31 de Enero del 2018 en el Libro de acciones y accionistas.

Atentamente:

LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA

CI. 1717782856

CEDENTE

CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA

C.I 190054462-6

CESIONARIO

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324 Celular: 0993276533

martinayuycotamaysa@hotmail.com



CIA. DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A

"Competimos con la Excelencia en el Servicio"

Yantzaza - Zamora Chinchipe - Ecuador

Yantzaza, 31 de Enero del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

DIRECTORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **SANTOS DAVID ROGEL JARA**, en calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la **COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A.**, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSION
LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA C.I 1717782856	CARLOS ALBERTO TINIZARAY CUENCA CI.190054462-6	Una acción Valor \$ 50	\$ 50,00	NACIONAL

Por lo expuesto dejo constancia que la transferencia se encuentra inscrita el 31 de Enero del 2018 en el Libro de acciones y accionistas.

Sr. Santos David Rogel Jara.
GERENTE GENERAL DE LA CÍA.

Dirección: Av. Rolando Cobos y C/Velasco Ibarra; Teléfono: 2324-324 Celular: 0993276533

martinayuycotamaysa@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

171778285-6

Ciudadana
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 CUELLA LÓPEZ ANA
 YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 LOS ENCuentros
 1982-05-13
 QUITO, ECUADOR

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CNE

004 004 - 004 171778285-6

YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 LOS ENCuentros
 1982-05-13
 QUITO, ECUADOR

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

171778285-6

Ciudadana
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 CUELLA LÓPEZ ANA
 YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
 LOS ENCuentros
 1982-05-13
 QUITO, ECUADOR

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

Ciudadana (C)

ESTE DOCUMENTO ADEANTA QUE LISTED
 SU NOMBRE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

OTRO NOMBRE
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA
YINZARAY CUELLA LÓPEZ ANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TINZARAY CUENCA
CARLOS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
LOS ENCUENTROS**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALICIA GRACIELA
OBILENCIO MOROCHO**

N. 190054462-6



EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TINZARAY VILLALTA DANIEL HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA HARVAEZ ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**YANZATZA
2015-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

004 **004 - 206** **1900544626**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA



TINZARAY CUENCA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
YANZATZA
CANTÓN **ZONA: 1**
LOS ENCUENTROS
PARROQUIA



 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







Republica del Ecuador
Consulado General en
Massachusetts

Beatriz Almeida de Stein

Cónsul General



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO: único

PAGINA: 150/2017

PODER GENERAL 150/2017

En la ciudad de Boston, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad comparece ESGAR FABIAN GONZALEZ OCHOA, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado(a), con domicilio en Attleboro, Massachusetts, con cédula número 1103485080, nacido (a) en la República del Ecuador. Siendo legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LORGIA ANA TINIZARAY CUENCA, mayor de edad, con numero de cedula de identidad 1717782856, nacido en la República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) Aceptación de compra- venta y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y

acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos vigente. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(ó-aron) en su contenido, aprobó(ó-aron) todas las partes y firmó(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

f). BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN

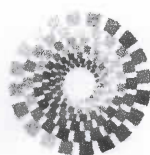
Cónsul General del Ecuador

ESGAR FABIAN GONZALEZ OCHOA

Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes General) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOSTON.- Dado y sellado el día de hoy cuatro a los del mes de Diciembre del dos mil diecisiete.

Beatriz Almeida de Stein
Consul General Ecuador

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



ecuador

